



FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
Departamento de Enfermería

ESTUDIANTES INTERNOS
CONVOCATORIA 2022/2023

De conformidad con lo establecido en el Título V del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 3/CU 19-3-09), sobre Estudiantes Internos, los criterios de selección y renovación de los mismos se ajustarán a las siguientes bases:

Bases de la convocatoria

Objeto de la convocatoria: el fin de la convocatoria de estudiantes internos es de mejorar su formación y la prestación de colaboración en tareas académicas en el seno del Departamento.

Destinatarios: estudiantes que cursen enseñanzas impartidas por este Departamento y no se encuentren adscritos como estudiantes internos a otro Departamento.

Solicitudes: los interesados deben presentar en la Secretaría del Departamento por correo electrónico a dptoenfermeria@us.es una solicitud dirigida a la directora del Departamento, según modelo adjunto (**Mod. Inscripción**) con el asunto: **ALUMNO INTERNO 2022/2023** acompañada de un certificado de calificaciones. El plazo de presentación será de 15 días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria, desde el 13 de octubre al 03 de noviembre de 2022, estableciéndose un plazo de reclamación de 10 días, del 04 al 17 de noviembre de 2022

Plazas ofertadas: las relacionadas en el **Anexo 1**.

Proceso selectivo: se ajustará a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad; y constará tanto de una evaluación curricular como de una entrevista personal. Una vez resuelta la selección, los Estudiantes Internos serán nombrados por la Directora del Departamento. Dichos nombramientos serán incorporados a sus correspondientes expedientes académicos por la Secretaría del Centro.

Criterios de adjudicación: los establecidos por la Comisión de Docencia del Departamento, que son:

1.- Expediente académico:

- **Alumnos/as de Primer Curso:** notas de Acceso. Dadas las diferentes vías de acceso, se modularán en función de cada modalidad.

- **Alumnos/as de 2º, 3º y 4º Curso:** se valorarán las calificaciones de anteriores cursos conforme a:

- Matrícula de Honor: 4 puntos
- Sobresaliente: 3 puntos
- Notable: 2 puntos
- Aprobado: 1 punto

2.- Entrevista personal:

Se valorarán los rendimientos académicos, la disposición y el tiempo de dedicación del alumno/a hacia la materia concreta relacionada con la plaza a la que concurra

Vigencia del nombramiento: un curso académico, prorrogable a propuesta del Consejo de Departamento.

Adscripción: los adjudicatarios serán adscritos, en su condición de Estudiantes Internos, al Departamento y podrán prestar colaboración en su labor investigadora. Dicha adscripción no supondrá relación laboral ni administrativa, no percibiéndose por tanto ninguna retribución económica. Además, en cuanto Estudiantes Internos, no formarán parte del Consejo de Departamento